Alianza venció 2-0 a la Católica de Ecuador y sueña con los cuartos de final de la Sudamericana







La República

Jueves

S/2.00

DINA BOLUARTE PROMULGA LEY DE AMNISTÍA A FAVOR DE VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS → 6-7

Desacato a la Corte IDH

Efectivos de las FFAA, PNP y de los Comités de Autodefensa que cometieron graves delitos en la lucha contra el terrorismo entre 1980 y 2000 obtienen impunidad. [illegible]

Ley, aprobada por el Congreso, se promulgó en contra de las sentencias de la Corte Interamericana de DDHH y el Poder Judicial. Las víctimas quedan en el desamparo y sin verdad ni justicia.



Martín Vizcarra cumplirá prisión preventiva en Barbadillo

ESPECIAL → 2

Hermana de Patricia Benavides, Ruth Benavides, preside el JEE del Callao

SOCIEDAD → 11

La Policía detiene a dos topógrafos colombianos en Santa Rosa de Loreto

ECONOMÍA

Diálogo minero del Gobierno avanza sin los gremios de mineros informales

El clan de las Benavides



EL DATO
Ruth Benavides es hermana mayor de Patricia Benavides. Y ha sido elegida nuevamente como presidenta del JEE del Callao para el proceso de 2026.

Elecciones 2026: Hermana de Patricia Benavides presidirá JEE del Callao

CRÍTICA. La jueza Ruth Benavides, cuestionada por figurar en una lista de llamadas a personajes de "Los Cuellos Blancos", tendrá a su cargo la realización del proceso electoral en el puerto, así como las definiciones de las apelaciones en primera instancia.

INFORME

Pamela Arroyo

La Corte Superior de Justicia del Callao ha designado a la jueza superior titular Rosa Ruth Benavides Vargas, como presidenta del Jurado Electoral Especial (JEE) del Callao para las elecciones generales de 2026. La elección se llevó a cabo el 16 de mayo de 2025 durante la sesión de la Sala Plena del órgano jurisdiccional chalaco.

Ruth Benavides, hermana de la fiscal suprema Patricia Benavides, será la autoridad de primera instancia en asuntos electorales en los procesos del próximo año. Entre sus funciones están: resolver en primera instancia las apelaciones y reclamos relacionados con el proceso electoral en su jurisdicción, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas electorales, coordinar y gestionar los recursos para el proceso electoral, resolver controversias relacionadas con las actas electorales y proclamar a los candidatos electos.

Tras su designación, el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Miguel Castañeda Moya, la felicitó y precisó que el JEE tiene una tarea de alta responsabilidad, pues su función será garantizar con respeto la voluntad ciudadana en el sistema de sufragio. Esta disposición iría contra el perfil de Ruth Benavides, cuya ética profesional ha sido cuestionada en más de una oportunidad.

> "Ruth Benavides ha sido vinculada al caso "Cuellos Blancos" porque aparece en una conversación telefónica".

> "Se escucha a Benavides solicitar a Walter Ríos Montalvo, el traslado de la jueza Rocío Vásquez".

Con los "Cuellos Blancos"

Ruth Benavides Vargas ha sido vinculada al caso "Los Cuellos Blancos del Puerto" debido a que aparece en una conversación telefónica registrada en 2018, lo que generó que a la actualidad se cuestione su imparcialidad y ética profesional.

En dicha grabación, obtenida por el portal 'Ojo Público', se escucha a Benavides solicitar al entonces presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo, el traslado de la jueza Rocío Vásquez Barrantes de su sala, argumentando una supuesta falta de productividad.

Aunque no se ha confirmado si el pedido de Benavides fue finalmente atendido, la grabación generó cuestionamientos sobre posibles influencias indebidas en decisiones judiciales. Este incidente se suma a otras investigaciones que involucran a la familia Benavides Vargas, incluyendo a la también jueza Enma Benavides, quien fue denunciada por presuntamente liberar a narcotraficantes a cambio de dinero, así como a su propia madre, Enma Vargas de Benavides, quien fue investigada por colusión y peculado durante su gestión como alcaldesa de Huancavelica en los años 90.

Contratación irregular

Además, Ruth Benavides ha sido mencionada en investigaciones relacionadas con la contratación irregular de 242 trabajadores en la Corte Superior de Justicia del Callao entre 2019 y 2020. La denuncia fue presentada por su sucesora, Aurora Guerrero, ante la Fiscalía Anticorrupción del Callao en diciembre de 2020.

Aunque el caso fue archivado por la fiscal Benabeth Revilla, quien también investigaba a su hermana Enma Benavides Vargas por presuntos sobornos a narcotraficantes, la Procuraduría Anticorrupción apeló y se reabrió el proceso.

Las hermanas Benavides –Patricia, Ruth y Enma– comparten no solo la profesión jurídica, sino también vínculos que las han colocado en el centro de diversas controversias judiciales en el Perú. ●

Benavides verá el caso de Enma

- Según la resolución de la Fiscalía de la Nación N.° 2433-2025-MP-FN, se designó a Liz Patricia Benavides Vargas, en la Segunda Fiscalía Suprema Penal, en reemplazo de Zoraida Ávalos Rivera, quien pasará a ocupar la Segunda Fiscalía Suprema Especializada y ahora tendrá en sus manos el caso de su hermana, Enma Benavides, quien fue acusada de liberar a narcotraficantes a cambio de sobornos.
- Con esta decisión, el único despacho disponible por designar es la Primera Fiscalía Suprema Anticorrupción, el cual, registra 7 procesos contra Benavides, siendo algunos vinculados al caso 'Los Cuellos Blancos del Puerto'. De igual manera, la Segunda Fiscalía Suprema Anticorrupción –ahora liderada por Zoraida Ávalos– registra 5 investigaciones que vinculan directa e indirectamente a Patricia Benavides.

PERÚ TIENE EL SEGUNDO INTERNET FIJO MÁS RÁPIDO DE SUDAMÉRICA

El avance en infraestructura y fibra óptica sitúa a Perú como segundo en Sudamérica en velocidad de internet fijo


Perú avanza en infraestructura y velocidad, posicionándose como el segundo país con mejor internet fijo.

Que tus series carguen cada vez más rápido o la velocidad de descarga para tus archivos ya no sea un impedimento; no es una simple coincidencia. La conectividad en Perú ha dado **un gran salto calificando** en el puesto 22 de velocidades de **banda ancha fija** a nivel mundial.

Y es que de acuerdo al último reporte de ***Speedtest Global Index®***, Perú continúa avanzando en términos de velocidad de navegación. Es más –solo en Sudamérica–, es el segundo país con mejor conexión, solo por detrás de Chile.

Más acercamiento, mejor conectividad

Este resultado es un **reflejo del avance en** infraestructura de telecomunicaciones, así como también el desarrollo continúo en cobertura, velocidad y experiencia del usuario. Los datos publicados por Ookla®, recalcan esta posición: la velocidad media de descarga **del internet fijo en** Perú alcanzó los 216.25 Mbps.

Pero dentro de todo ello, destaca un factor clave. Movistar es quién ha desplegado una estrategia de migración tecnológica y mejora en la calidad de servicio. Es precisamente su fibra óptica la que fue reconocida como la "Mejor red de internet del Perú" por parte de Ookla® y sus Speedtest Awards, reconocidos a nivel internacional como uno de los más prestigiosos galardones para los proveedores de servicios de internet.



Movistar fue reconocida por Ookla® con el premio a la "Mejor red de internet del Perú".

A la par, Ookla® otorgó a Movistar el premio a "Mejor experiencia de video por internet".

La empresa destacó en:

- Velocidades promedio de carga y descarga
- Baja latencia
- Estabilidad en video streaming

Conectividad en el país

Durante el foro "Avances y perspectivas del internet fijo para el desarrollo del Perú", diversas autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y representantes del sector empresarial destacaron la urgente necesidad de extender **los beneficios de** la conectividad a más regiones del país.

Después de todo, la mejora en la calidad de internet no solo representa una ventaja técnica, sino también una oportunidad real para impulsar el desarrollo económico, facilitar el acceso a la educación y salud digital.

Bajo este nuevo panorama, el Perú no solo mejora su posición frente a sus vecinos en la región, sino que consolida su avance hacia un ecosistema digital preparado para los desafíos del futuro.

EDITORIAL

DINA BOLUARTE FORMALIZA NUEVO DESACATO A LA CORTE IDH

Gobierno promulga la ley fujimorista de impunidad para malos miembros de las FFAA y PNP.

Bajo la retórica de "devolver la dignidad" a las Fuerzas Armadas, la Policía y los comités de autodefensa, la presidenta investigada por homicidio durante las protestas del 2022-2023 tomó una decisión que nos retrocede a los oscuros años de la década de 1990 al 2000. Optó por amnistiar a aquellos miembros de las fuerzas del orden que cometieron graves crímenes contra la humanidad por lo que cargan severas condenas.

Una decisión que mancha la honra de oficiales y suboficiales que cumplieron la ley penal y de la humanidad en lucha contra el terrorismo. Iguala a los héroes con los asesinos, en un acto que busca, más que proteger a las fuerzas armadas, la preservación del poder político. No nos cabe duda que más temprano que tarde se hará justicia y se reivindicará a las víctimas y el Estado de derecho.

Boluarte, lejos de preocuparse por el deterioro institucional que sigue en picada, parece más interesada en complacer a sectores duros de las fuerzas de seguridad, con la ingenua –y peligrosa– esperanza de que ese respaldo la proteja de rendir cuentas por las 49 muertes ocurridas al inicio de su mandato.

Promulgar esta ley con tremendo desprecio a las víctimas que siguen aguardando por la justicia que les debe el país es un gesto execrable. Es también un nuevo desacato abierto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en tres años y medio de gestión.

El discurso, que defiende medidas desesperadas para mantener su poder efímero, en realidad constituye un abierto desacato al derecho internacional y a los compromisos que el estado peruano ha asumido en materia de derechos humanos.

Hace poco más de 25 años, el fundador de este diario, Gustavo Mohme Llona, se dirigía a la clase política que se jactaba de la impunidad que habían logrado consolidar hacia el final de la dictadura fujimorista. "No se dan cuenta de que el país no los soportará. La comunidad internacional y aquí el pueblo peruano se los recordarán a cada instante".

Al final la ley de amnistía del fujimorismo fue anulada. Ahora volverá a pasar lo mismo. Esta nueva ilegalidad descarada es observada por el mundo entero. Y ante ello, los jueces tienen el deber de aplicar el control de convencionalidad, dejar de lado la amnistía para evitar fallos contra el derecho. Serán actos de resistencia democrática que enaltecerán a la patria.

Y los peruanos deben saber que la memoria nacional sobrevivirá mientras haya ciudadanos que, desde la cotidianeidad, impidan que el relato de la impunidad pervierta la dignidad de nuestra historia. La justicia prevalecerá y con ello, la paz.

OBSERVADOR

LA VERSIÓN SOBRE EL ORO CHINO



Mirko Lauer

Algunos medios de prensa de los EE. UU. están difundiendo un par de investigaciones sobre minería ilegal, a lo que le dan un fuerte sabor a conspiración internacional. El tema, como era previsible, es que Beijing está acumulando oro ilegal a manos llenas, como una forma de defender su economía frente al dólar. Para eso, China se viene moviendo en varios continentes.

The Washington Post habla de una "mafia minera global" dedicada a saciar el apetito de oro que existe en Beijing. Su principal centro de operaciones estaría en Indonesia, el segundo productor asiático del metal. Pero hay actividad en otros continentes, como África y Sudamérica. Perú no aparece en el mapa de la investigación, todavía.

Hasta aquí hemos venido mirando la fiebre del oro ilegal o informal peruano como un impulso espontáneo de una necesidad popular hacia una fuente de dinero relativamente fácil. Los mineros han sido percibidos más o menos como los huaqueros ilegales, aislados, con poca rentabilidad y rodeados, quizás, de una atmósfera romántica.

Esta visión comenzó a cambiar con los atentados de Pataz. La nueva idea es que la minería ilegal del oro ha estado propiciando un capitalismo salvaje, de bajo perfil personal o familiar, y de camioneta 4x4 en cada mina. Pero detrás de esta idea del ilegal modernizado y enriquecido están asomando otros, algo más complicados.

Por ejemplo, lo que comentamos antes, con intereses chinos organizando el territorio minero peruano para hacerse del oro disponible. Debemos suponer que alentar al ilegal, si ese es el caso, les es mucho más conveniente y viable que hacer numerosas pequeñas inversiones por todo el país. Es el material del que están hechas las conspiraciones.

Quizás, en este caso, no tenemos que ir hasta el remoto Beijing, pues los lazos de la minería ilegal con la política peruana y sus personajes son bastante conocidos. Más que conspiración, lo que tenemos aquí es la vieja frase: "Es el oro el que acolita billeteras". En otras palabras, lo que alentó las cosas fue la impunidad.

Pero, una vez puestos a especular, ¿cuál es el sentido profundo de la invitación de Indonesia a Dina Boluarte? ¿Podemos imaginarla como parte de una gran conspiración mundial del oro chino? Suena difícil, más allá de uno o dos relojes finos y prestados.

CARLINCATURAS

Por Carlín

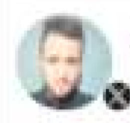


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



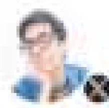


TENDENCIAS



Enrique Patriau
@epatriau

Los que se llenaron la boca toda la campaña de "no ser como Venezuela y Nicaragua" son los que están poniendo al Perú en la misma situación de Venezuela y Nicaragua.



Rodrigo Chávez
@rchterrones

Ayer encontraron una fosa común con el cadáver de una mujer embarazada y su familia. Estamos gobernados por animales.



Oscar Vidarte A.
@ovidartea

El gobierno celebra la violación del derecho internacional. No le interesan los compromisos internacionales del país, solo sostenerse en el poder, como sea, hasta el 2026.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
direccion@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000
Impresión en Lima: Av. Argentina 4066. Telf. 711-6000, anexo 104
Chiclayo: Calle Manuel María Izaga 1070, urb. Santa Victoria. Telf. 074-224-458
Arequipa: Avenida Dolores, Bustamante y Rivero. Telf. 054-380001
Ayacucho: Calle Callao de Arequipa. Telf. 065-316684
Publicidad: publicidad@glr.pe

ATANDO CABOS

¿Qué hubiera dicho Churchill?



Diego
García-Sayán (*)

Fascinado me encuentro leyendo la fantástica obra de Winston Churchill sobre la Segunda Guerra Mundial. Un análisis riguroso, con lenguaje ágil y notable capacidad para situar a quien lee en lo suyo. Y ágil de leer en sus 1,074 páginas gracias al accesible texto de sir Winston.

Ante tan fina capacidad analítica, imaginé qué hubiera dicho –o escrito– sobre el actual –y deprimente– desbarajuste político que viene sufriendo el Perú. Mientras nos rige el Pacto Corrupto que sustenta al gobierno y que empodera a un Congreso también corrupto y antidemocrático.



Churchill se habría dado cuenta...

Si Winston Churchill hubiera tenido que analizar la operación de la actual maquinaria política peruana, seguramente habría visto con claridad el engranaje hermético e inútil para el desarrollo del país que se ha instalado. Y que no funciona para el avance del país, sino solo para proteger a sus propios operadores.

Pues el Pacto que emana de la dupla Boluarte/Congreso no es una alianza de ideas, sino un acuerdo entre "sobrevivientes": un Poder Ejecutivo sin legitimidad y un Congreso controlado por redes cuyo principal interés no es la República, sino su propia protección y beneficio.

La fórmula es simple y efectiva: el Congreso protege a la presidenta de cualquier intento de investigación o destitución, y el Poder Ejecutivo hace la vista gorda ante las leyes y maniobras que el Congreso diseña para la impunidad de los legisladores y sus aliados.

A la par, se da la repartija presupuestal más irresponsable del siglo: nunca, en todo el siglo, se había visto una violación tan flagrante e irresponsable de la regla fiscal, la que establece claros límites al déficit y al gasto público para garantizar la estabilidad económica y la sostenibilidad financiera.

Cada vez que el autoritarismo o la corrupción amenazan asfixiar al país, ha solido despertar el ADN democrático en la sociedad

Este Pacto, invisible en la retórica oficial pero palpable en cada votación y en cada centavo que nutre el déficit, tiene un denominador común: la defensa de intereses particulares frente a las demandas del país.

Los favorecidos

Los responsables de una represión que vio todo el país por la TV en 2022-2023, y que dejó decenas de muertes absurdas, no enfrentan sanciones, sino protección política. La narrativa oficial los presenta como "defensores del orden", mientras la sociedad los recuerda como ejecutores de un mensaje intimidatorio y homicida.

El resultado: un Estado convertido en fortaleza privada. Blindaje judicial, captura institucional y una política exterior reducida al mínimo. Porque hablar –o hacer gestiones– en el extranjero requiere una autoridad moral que el Pacto no puede ofrecer. No hay reformas estructurales ni planes de desarrollo; en cambio, hay una agenda legislativa que prioriza la autoprotección y un Poder Ejecutivo que actúa como amanuense del Congreso.

Ocupación del poder por el mal

En otros tiempos, Churchill advirtió que apaciguar a quienes atentan contra la ley solo retrasa el momento en que se vuelven incontrolables. Y advirtió sobre el riesgo de la impunidad. Hay que tomar nota de ello.

En el Perú actual, el apaciguamiento no es una táctica viable ni tiene legitimidad: es el sistema mismo de gobierno. Y cuando, más temprano que tarde, el Pacto Corrupto sea historia, el "recuerdo" no será el de realizaciones o de grandes batallas ganadas, sino el de una prolongada ocupación del poder por parte de quienes nunca debieron haberlo ejercido.

Pero allí no termina todo, ya que, como lo dijo Salvador Allende en sus últimas palabras públicas: "... Mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor".

2026: de esto hay que hablar

No es ocioso reiterar algo que ya expresé en estas generosas páginas de La República: las elecciones de 2026 deben marcar un punto de quiebre, haciendo uso de dos herramientas fundamentales.

Primero, no votar por ninguno de los partidos representados en el Congreso del Pacto Corrupto, que tanto daño le han hecho al país. Y tampoco por ninguno de los/as actuales congresistas o integrantes del gobierno del Pacto. Barrer lo que podría ser descriptivamente llamado un colosal montón de basura...

Segundo, vertebrar un Frente Democrático Nacional entre quienes defienden los valores democráticos. Las veces que, en la historia reciente, un camino así se intentó, funcionó y tuvo éxito. En 1956, la ciudadanía se organizó para terminar con la dictadura de Odría y emergió, con pujanza, Belaúnde Terry y Acción Popular; Odría, kaput. En el 2000, algo semejante: la nación, primero, se unió y derrotó en las calles y, luego, en las urnas, al régimen mafioso de Alberto Fujimori.

Cada vez que el autoritarismo o la corrupción amenazan asfixiar al país, ha solido despertar el ADN democrático en la sociedad. Precisamente cuando es asfixiada por el autoritarismo o la corrupción, la sociedad peruana despierta, reacciona y dispone la corrección de rumbo.

En eso estaremos para 2026, "si nos ponemos las pilas".

(*) Expresidente de la Corte IDH

PALABRAS LIBRES

REIVINDIQUEMOS LA AMAZONÍA



Rafael
Belaunde Llosa

Las tensiones que venimos atravesando con Colombia, debido a las estrambóticas divagaciones de su presidente, deben no solo movilizar a todos los peruanos en la reafirmación de nuestra soberanía, sino también motivarnos a valorar y reivindicar nuestra selva amazónica.

Su enorme biodiversidad y su contribución en la regulación del ciclo del carbono la convierten en un ecosistema de vital importancia. El Perú, después de Brasil, es el país con mayor territorio amazónico. El 60% del Perú es Amazonía, en ella habitan 3' 372,000 personas.

Tenemos la responsabilidad de compatibilizar la mejora en la calidad de vida de los peruanos con la preservación y armonía del frágil ecosistema selvático.

Compatibilizar la calidad de vida de los peruanos con la preservación del ecosistema Amazónico.

La prestación de servicios básicos que recibe la población es hoy deficiente y, en muchos casos, inexistente.

Solo el 30% de la población tiene adecuadamente satisfechas sus necesidades de agua potable –en cantidad y calidad–, lo que deja a más de dos millones de personas expuestos a un servicio deficiente, con el impacto que ello tiene en sus vidas, sobre todo en la salud.

La deficiente prestación de energía eléctrica aflige a toda la Amazonía. Iquitos no está conectada al Sistema Energético Interconectado Nacional (SEIN) y debe quemar petróleo para generar electricidad, lo que implica baja tensión y alta contaminación. Insertar Iquitos al SEIN es vital.

Un millón de hectáreas están dedicadas a la agricultura en la Amazonía. Es factible y razonable triplicar esa extensión y destinarla a la agroexportación. Ello demandará la construcción y mejora de múltiples vías de penetración que faciliten la salida de los productos.

Para aprovechar el enorme potencial turístico de la Amazonía, y dado que la mayor parte del turismo receptivo viaja a Cusco, debemos hacer de Cusco el hub para el desarrollo de nuevos destinos amazónicos. Esto ya ocurre con Puerto Maldonado y debe replicarse en Jaén, Chachapoyas, Iquitos, Pucallpa y Tarapoto.

Con la Amazonía, como con la Patria: quererla es conocerla.



INSÓLITO. Al culminar la ceremonia de promulgación, el exjefe de la Dinte, Juan Rivera Lazo, y condenado por los crímenes del grupo Colina, agradeció a Boluarte.

Boluarte desacata a la Corte IDH y promulga Ley de Amnistía

IMPUNIDAD. Como se intentó hacer en 1993, la norma busca que los responsables de violaciones a los derechos humanos no sean procesados, y se libere a los condenados. Ahora los jueces deberán hacer el control de convencionalidad y constitucionalidad antes de acoger los pedidos que seguramente les empezarán a llegar.

Josué Chávez Cardoza

La presidenta Dina Boluarte promulgó la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso el último 9 de julio que favorece a los policías, militares y miembros de comités de autodefensa procesados y condenados por violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno entre 1980 y 2000. Poco le importó que la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos le ordenara frenar el trámite de la norma con el fin de garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta. Boluarte firmó la autógrafa en Palacio de Gobierno, rodeada de efectivos del orden.



IMPUNIDAD. Familiares de asesinados, torturados y desaparecidos, cuestionan la norma.

Precisamente, en una resolución del 24 de julio último, la presidenta de la Corte IDH, Nancy Hernández López, sustentó su decisión en los estatutos de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en aras de la búsqueda de la justicia y también exhortó a los jueces a no aplicar esta norma que caso sea promulgada.

La resolución recalcó que la finalidad de la suspensión de la norma sería hasta que la Corte IDH analice la solicitud de ampliación de medidas provisionales y evaluar el impacto en los casos de las masacres de los habitantes de un solar de Barrios Altos y de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta, cometidos por el Destacamento militar Colina en 1991 y 1992 respectivamente.

Durante la promulgación de la norma en Palacio de Gobierno, estuvieron presentes los congresistas José Cueto (Honor y Democracia), Jorge Montoya (Honor y Democracia), José Williams Zapata (Avanza País) y Martha Moyano (Fuerza Popular), esta última hermana de María Elena, quien fue asesinada por el grupo terrorista Sendero Luminoso. Además, estuvo presente el fujimorista Fernando Rospigliosi, expresidente de la Comisión de Constitución del Congreso que aprobó el dictamen de la ley de impunidad.

Además, convocaron a militares en retiro, entre ellos estuvo el exjefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte), Juan Rivera Lazo, quien fue condenado a 25 años de cárcel por la matanza de Barrios Altos. Salió libre porque en diciembre pasado el Tribunal Constitucional dispuso su excarcelación.

Al final de la ceremonia, saludó a Boluarte efusivamente, en medio de los aplausos de los otros militares.

Ya desde el 31 de julio, cuando la presidenta Boluarte atacó a la Corte IDH y, se anunciaba que no tendría en cuenta las observaciones del máximo órgano de interpretación de los derechos humanos. Es más,

"Premia con impunidad a responsables de ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones".

en ese entonces, la mandataria arremetió contra la Corte IDH y rechazó su intervención en la Ley de Amnistía.

"El Perú es libre e independiente, con soberanía autónoma. (...) No permitiremos la intervención de la CIDH, que pretende suspender un proyecto

Los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta

El 3 de noviembre de 1991, un grupo de encapuchados y armados, pertenecientes al Grupo Colina, entraron a un solar de Barrios Altos, en Lima, donde se realizaba una pollada. Los atacantes ordenaron a los presentes que se tiraran y les dispararon sin compasión. En total, 15 personas perdieron la vida en el ataque, entre ellas un niño de apenas 8 años, Javier Ríos Rojas.

Meses más tarde, el 18 de julio de 1992, un docente y sus nueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán La Valle, 'La Cantuta', fueron secuestrados y luego desaparecidos. Un año después, sus cuerpos fueron hallados en fosas comunes.

de ley que busca justicia para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los comités de autodefensa que lucharon, arriesgando su vida, contra la insania del terrorismo. (...) No lo vamos a permitir", mencionó.

Rechazan la Ley de Amnistía

Los cuestionamientos a la promulgación de la ley de amnistía, que genera impunidad, no tardaron en salir. A través de sus redes sociales oficiales, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos rechazó la Ley de Amnistía promulgada por el Gobierno. "Esta norma, propia de regímenes autoritarios, premia con impunidad a responsables de ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas, dejando a las víctimas y a sus familias sin verdad ni justicia".

"Lejos de acatar estas disposiciones (de la Corte IDH), el Gobierno y el Congreso han impulsado acciones para debilitar la protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluso promoviendo la salida del Perú de su jurisdicción", acotó.

La Sociedad Peruana de Constitucionalistas también se pronunció en contra, expresando su rechazo a una norma que solo busca impunidad para procesos judiciales y sentencias por graves violaciones a los derechos humanos cometidas en Perú en el marco de la lucha contra el terrorismo.

"El gobierno peruano tiene la obligación jurídica de acatar la resolución de la Presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos... que solicitó al Estado peruano suspender de inmediato el trámite" de la ley de amnistía.

Asimismo, sostuvo que la demora en los procesos judiciales por las violaciones a derechos humanos afecta a los familiares de las víctimas y a los procesados, pero ello no debe "usarse como excusa para aprobar una ley que alienta la impunidad y es incompatible con la jurisprudencia de la Corte IDH".

El Instituto de Defensa Legal (IDL) que representa a familiares de varias víctimas de violaciones a los derechos humanos, sostuvo que la norma promulgada por Boluarte es "una copia de la ley dictada por Fujimori en 1995 y, como en el pasado, solo pretende garantizar impunidad".

Agregó que "resulta inaceptable que el Estado peruano favorezca la acción criminal de aquellos que, manchando el uniforme de la patria asesinaron, secuestraron, torturaron, desaparecieron personas y violaron sexualmente a mujeres inocentes bajo el argumento de que luchaban contra el terrorismo".

"No puede haber paz sin justicia. Pretender voltear la página sin verdad ni justicia es un retroceso".

Invoca al Poder Judicial a que "desarrolle las acciones de control convencional ante una norma inconstitucional e incompatible con el derecho".

Familiares de las víctimas, junto a activistas y miembros de organizaciones de derechos humanos realizaron un plantón frente al Palacio de Justicia, rechazando la promulgación de la ley de amnistía para sentenciados y procesados por violaciones a los derechos humanos.

La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (ANFASEP) expresó su rechazo e indignación.

"No puede haber paz sin justicia. Pretender voltear la página sin verdad y justicia es un grave retroceso y nos posiciona como un país contrario a los derechos humanos y como tal antidemocrático", expresaron en un comunicado, asegurando que ellos seguirán exigiendo justicia.

Entrevista | **Gloria Cano** | Abogada de Aprodeh, que representa a las víctimas

"Los familiares, en cada caso, solicitarán su inaplicación"



MECANISMO. Cano recalca la obligación de los jueces de aplicar el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.

María Elena Castillo

Cano, abogada de Aprodeh, que representa a familiares de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, señala que Perú está en abierto desacato ante la Corte IDH por la ley de amnistía, que solo trae impunidad para los responsables de masacres, desapariciones y torturas cometidas entre 1980 y 2000.

—La presidenta de la Corte IDH requirió al Estado que detenga el trámite de la ley de amnistía. ¿Promulgarla es un desacato o tenía que haberse pronunciado el pleno del tribunal supranacional?

—Sí, la promulgación es un abierto desacato a la disposición de la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que requirió al Estado peruano detener de inmediato el trámite para esta norma. Y no solo eso, también indicó que, de no frenar su promulgación, las autoridades deben abstenerse de aplicarla hasta que el tribunal analice a fondo el impacto de la norma sobre los derechos de las víctimas a la justicia. Además, se convocó a una audiencia pública para el 21 de agosto, en la que la Corte escuchará a las víctimas, al Estado y a la Comisión Interamericana sobre este tema, para poder dar una resolución de fondo.

"Esta norma (de amnistía) vulnera los derechos de las víctimas y viola las obligaciones del Estado de investigar, juzgar y sancionar".

"De aplicarse, se cerrarían medio centenar de investigaciones por tortura, desapariciones, asesinatos ocurridos entre 1980 y 2000".

—Ahora está en manos de los magistrados aplicar esa ley de impunidad ¿Tienen la obligación de aplicar previamente el control de convencionalidad?

—Cada juez está en la obligación de hacer un control difuso de constitucionalidad y de convencionalidad. Esta norma vulnera los derechos de las víctimas y viola las obligaciones del Estado de investigar, juzgar y sancionar.

—Desde el punto de vista constitucional, ¿qué principios afecta la ley de amnistía promulgada?

—Afecta varios derechos, entre ellos el derecho de las víctimas al amparo judicial ante una grave violación a los derechos humanos, asimismo, viola la obligación que tiene el Estado de investigar juzgar y sancionar a los responsables.

—Si los jueces aplican la norma, ¿qué consecuencias directas tendrá?

—De aplicarse la norma por los jueces se estaría violando el derecho de las víctimas que no sólo están consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos, sino en diversos tratados internacionales a los que nuestro país se ha suscrito, y que tiene la obligación de respetar. De aplicarse, se cerrarían medio centenar de investigaciones por casos de tortura, desapariciones, asesinatos ocurridos en el contexto de violencia política ocurrida entre los años 1980 y 2000. Asimismo, quedaría sin efecto las sentencias en primera instancia, que están pendientes en la Corte Suprema en recurso de nulidad, y se cerrarían los procesos pendientes. Además, en caso de los mayores de 70 con sentencia firme que están prófugos, quedarían sin efecto las órdenes de captura, mientras que los que se encuentran en prisión quedarían en libertad.

—Dependerá de la decisión que tomen los magistrados, entonces, como en el caso de la ley que limita la lesa humanidad a hechos posteriores a julio del 2002 y que hasta el momento no ha sido aplicada.

—Así es. Como en ese caso, seguramente los abogados de los procesados o condenados presentarán escritos que los jueces tendrán que resolver, previo control de constitucionalidad y convencionalidad.

—¿Qué harán los familiares frente a esta ley de impunidad?

—Los familiares, en cada por caso, solicitarán la inaplicación, y acudirán a instancias internacionales.

—¿Qué mensaje trae promulgar la ley de amnistía un día antes de cumplirse 40 años de la matanza de Accomarca, contra más de 60 personas, cometida por el Ejército?

—Se cumplen 40 años de la masacre de Accomarca, lo que significará que los acusados que están pendientes de juzgamiento ya no responderán por esos hechos, que Wilfredo Mori Orzo, el máximo responsable, quedará impune.



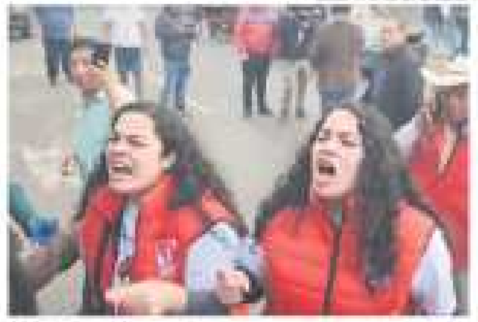
RIESGO DE FUGA. Martín Vizcarra fue detenido al culminar la audiencia. El juez consideró que podría fugar ya que no tiene arraigo laboral ni familiar.

Abogado apelará decisión

- Tras la decisión, el abogado Erwin Siccha señaló que presentarán el recurso de apelación. Adelantó que su defendido se mantiene tranquilo y seguro de su inocencia.
- Por otro lado, comentó que no existía riesgo de fuga por parte del exmandatario, ya que este se ha presentado a las citaciones judiciales de forma presencial pese al riesgo de recibir la prisión preventiva.
- "¿Qué riesgo de fuga va a existir? Si el señor Martín Vizcarra solicitándose por parte del ministerio público una prisión preventiva, sigue estando presente y sigue concurriendo a todas las citaciones judiciales incluso", sentenció el abogado.

Vizcarra: dictan cinco meses de prisión preventiva por presuntas coimas en obras

DECISIÓN. El Poder Judicial prisión preventiva contra el expresidente Martín Vizcarra, quien es investigado por recibir sobornos de más de S/2 millones durante la ejecución de Lomas de Ilo y hospital de Moquegua.



APOYO. Fuera del juzgado estuvieron seguidores de Vizcarra.

Ariadna Yaya

El Poder Judicial ordenó cinco meses de prisión preventiva contra el expresidente Martín Vizcarra, quien es investigado por presuntamente haber recibido sobornos de más de S/2 millones cuando era gobernador regional de Moquegua para la ejecución de obras de Lomas de Ilo y el Hospital de Moquegua.

El juez Jorge Chávez Tamariz dijo que sí existen elementos que acreditan riesgo de fuga y de obstaculización del proceso por parte de Vizcarra, lo que justifica la prisión preventiva. "Existe peligro procesal, existe peligro de fuga, sustentado en falta de arraigo laboral y familiar, un comportamiento cuestionable y una pena posible a imponer", apuntó Tamariz.

Con esta decisión, Vizcarra será recluido en el penal de Barbadillo, mientras continúan las investigaciones por los presuntos delito de tráfico de influencias y cohecho. En tanto, Erwin Siccha, defensa del exjefe de Estado, anunció que apelará la medida dictada por el juez y denunció que existiría un conflicto de interés.

"Se ha advertido la existencia de una resolución redactada; sin embargo, es importante considerar un aspecto relevante: el magistrado en cuestión es esposo de una fiscal que forma parte del equipo especial Lava Jato, al que también pertenece el señor Juárez Atoche", declaró Siccha ante la prensa.

Presuntos sobornos a Vizcarra

Durante el desarrollo de la audiencia, el fiscal Germán Juárez argumentó las coimas de S/ 2,3 millones que habría recibido Vizcarra por parte de constructoras. Señaló que las empresas Obrainsa e ICCGSA entregaron dinero a Vizcarra a través de intermediarios para obtener la adjudicación de las obras.

Respecto al proyecto Lomas de Ilo, Atoche indicó que Obrainsa pagó S/ 1 millón en dos partes, entre enero y abril de 2014, con montos de S/ 400 mil y S/ 600 mil, respectivamente. Posteriormente, señaló que, en relación con el proyecto del Hospital de Moquegua, la empresa ICCGSA realizó pagos por S/ 1,3 millones entre 2014 y 2016, distribuidos en entre 6 y 8 partes.



A BARBADILLO. Por la noche salió el vehículo con el expresidente.

Por su parte, la defensa de Vizcarra señaló que su patrocinado no tenía la facultad para decidir sobre la recomendación de la empresa que resultaría ganadora de la buena pro del proyecto Lomas de Ilo, por lo que debía acatarse la recomendación de UNOPS, la oficina encargada de evaluar y recomendar a las empresas.

Peligro de fuga

Tras escuchar los alegatos de la Fiscalía y defensa, el magistrado Jorge Chávez admitía de sostener el peligro de fuga, sostuvo que las circunstancias laborales y familiares de Martín Vizcarra no ofrecían garantías suficientes de que permanezca a disposición del sistema judicial. Chávez recalcó que, tanto la esposa como el menor hijo del exmandatario residen en Moquegua, mientras que él está en Lima, situación que dejaría evidencia de la ausencia de un vínculo económico o de convivencia.

En cuanto al tema laboral, el juez descartó los contratos presentados por la defensa con el propio partido de Vizcarra, 'Perú Primero', por haber sido elaborados después de que la fiscalía planteara el pedido de prisión preventiva. Además, enfatizó en que los oficios describen funciones vagas y sin resultados comprobables. Recordó que la empresa relacionada es administrada por la esposa de Martín Vizcarra y tiene como fundadoras a sus hijas. Para Chávez, esto resta legitimidad a la supuesta relación de trabajo.

En cuanto a su residencia, el tribunal reconoció que Vizcarra cuenta con un domicilio registrado, pero aclaró que este elemento, aislado de otros lazos sólidos, no constituye un freno real a una eventual evasión. También señaló que el comportamiento del procesado en cuanto a su lugar de estadía y desplazamientos dejó margen para sospechas sobre su intención de cumplir con las obligaciones judiciales.

Finalmente, durante la decisión, el juez subrayó que el riesgo de fuga es alto, especialmente por la cercanía de una decisión final del caso. Por ello, consideró justificada la prisión preventiva por un plazo de cinco meses y la calificó como una medida proporcional para garantizar su presencia en el juicio.

Asimismo, remarcó que la cualidad de restricciones más leves, como la comparecencia, eleva el nivel de riesgo en casos de presunta corrupción contra el Estado. ◆

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

NOTIFICACIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES MES JULIO 2025

ADMINISTRADO			DIRECCIÓN REPORTADA	DISTRITO	DOCUMENTO A NOTIFICAR	ASUNTO A NOTIFICAR
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VILLA EL SALVADOR	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN BORJA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MIRAFLORES	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	IMPUTACIÓN DE CARGOS - INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMAS	[illegible]	NOTIFICA INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN Y OTORGA PLAZO PARA PRESENTAR DESCARGO
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	NOTIFICA INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN Y OTORGA PLAZO PARA PRESENTAR DESCARGO
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN LUIS	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VILLA EL SALVADOR	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LOS OLIVOS	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DOCUMENTARIA
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	SE NOTIFICA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LOS OLIVOS	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CHORRILLOS	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	RETIRO DE MERCADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CARABAYLLO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE MIRAFLORES	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE LURIGANCHO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA MOLINA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN BORJA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE MIRAFLORES	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN JUAN DE MIRAFLORES	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMAS	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LIMA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RÍMAC	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTA ANITA	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN ISIDRO	[illegible]	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LA VICTORIA	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BREÑA	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SURQUILLO	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EL AGUSTINO	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LOS OLIVOS	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MIGUEL	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN LUIS	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMAS	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ATE	[illegible]	[illegible]
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SURQUILLO	[illegible]	[illegible]
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO DE SURCO	[illegible]	[illegible]
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SAN MARTÍN DE PORRES	[illegible]	[illegible]

Nota: "La publicación de las notificaciones de documentos oficiales la realizamos en atención a lo estipulado en el artículo 20 (numeral 1.3) y en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, que establece que si no ser posible notificar los actos administrativos y ciertas disposiciones a los administrados en su domicilio declarado, entre otros medios reconocidos por la Ley, dicha notificación se realizará a través de las publicaciones en el Diario Oficial ("El Peruano") y otros de mayor circulación, a efectos de no vulnerar el debido procedimiento y el derecho de defensa de los administrados."

DIGEMID



SIN DIÁLOGO. A la quinta sesión de la mesa técnica sobre formalización minera no asistió la Confemin. Su presidente, Máximo Franco Bequer, dijo que no volverán mientras no los escuchen.

Mesa técnica minera avanza sin Confemin, que coordina con el Congreso

RUMBOS DISTINTOS. El Ejecutivo incorporó nuevas organizaciones en la mesa técnica sobre formalización minera y alista la presentación de una nueva propuesta de Ley Mape. Confemin afianza coordinaciones con el Congreso en este periodo.



MINEROS. Hay 31.560 registros autorizados hasta diciembre.

Daniel Tapia

Una nueva sesión de la Mesa Técnica Multisectorial sobre formalización minera se realizó este lunes 11 de agosto en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Si bien el premier Eduardo Arana, destacó la participación de más gremios en dicho espacio, lo cierto es que persiste la ausencia de la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin).

Por el momento, la Confemin ha decidido no participar en el diálogo con el gobierno hasta que se atienda su plataforma de lucha, que incluye la modificación del plazo de 90 días calendario para gestionar ante Sucamec la autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, así como la reincorporación de los mineros excluidos del Reinfo.

"Nosotros no vamos a regresar. Estamos esperando el decreto supremo. Si no lo dan, trabajaremos en próximas medidas, pero no podemos dialogar con quienes tienen los oídos sordos. Cuando se conversa, se tiene que llegar a un acuerdo e ir desarrollando poco a poco las cosas. Pero, en este momento, no dialogaríamos con esa gente que está dentro", dijo a este medio Máximo Franco Bequer, presidente de Confemin.

Mientras los dirigentes mineros se reúnen con el presidente del Congreso para seguir incidiendo en sus demandas y coordinar esfuerzos para la aprobación de una nueva Ley Mape, el Ejecutivo sigue su camino. Incorporó nuevos actores como el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez; la Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala del Perú (Sonamipe); la Federación Minera de Madre de Dios, entre otros.

"Las puertas están abiertas para quien quiera aportar en favor del país. Esta es una mesa de trabajo técnica, no política. Queremos darle lo mejor al Perú y rescatar la tarea que realiza el minero artesanal y la pequeña minería, para que sean incorporados en un marco jurídico que los beneficie", anotó el jefe del Gabinete Ministerial a los medios de comunicación.



"Nosotros no vamos a regresar. Estamos esperando el decreto supremo. Si no lo dan trabajaremos en próximas medidas, pero no podemos dialogar con quienes tienen los oídos sordos".

Máximo Franco Bequer
Confemin



"Las puertas están abiertas para quien quiera aportar en favor del país. Esta es una mesa de trabajo técnica, no política. Queremos darle lo mejor al Perú y rescatar la tarea del minero artesanal".

Eduardo Arana
Premier

50

mil reinfos deben ser excluidos solamente, demanda la Confemin. Se retiraron casi 70 mil.

Para William Zaharburú, del Instituto de Políticas Climáticas, actualmente la disputa entre dos grandes lobbies: el de la gran minería que busca ponerle fin al Reinfo y el de la Confemin, que logró prorrogarlo hasta fin de año. A su juicio, no existen elementos que vislumbren la confección de mínimos puntos de acuerdo. "Nadie da marcha atrás en un contexto electoral donde el deseo de ganar los votos de la población minera tiene un peso importante. La Confemin insiste en que no deben ser excluidos más de 50.000 mineros y el ministro Montero acaba de decir muy triunfante que solo han presentado reconsideraciones el 4%", analizó.

Insumos para Ley Mape

A diferencia de otras reuniones, en la sesión de la mesa técnica se abordaron aspectos relacionados con el proyecto de la nueva Ley Mape elaborado por el Ministerio de Energía y Minas. Según el ministro Jorge Montero, se han trabajado 5 temas importantes para su inclusión en la renovada propuesta, que sería diferente a lo planteado por el entonces titular del Minem, Rómulo Mucho. "Hay otro grupo no menor que los vamos a socializar con los integrantes de esta mesa técnica y en el transcurso de esta semana, estaremos cerrando las conclusiones y observaciones que puedan haber", explicó Montero.

De igual forma, indicó que, durante la sesión, se coordinaron las estrategias a llevar a cabo para el proceso de formalización de los 31.560 registros autorizados, hasta el final del año.

Sobre la Ley Mape en el Congreso, de acuerdo con William Zaharburú, quien conduzca la Comisión de Energía y Minas no tendrá un rol tan trascendente, puesto que la correlación de votos es la que define las decisiones en dicho grupo de trabajo. JP tan solo tiene dos integrantes, al igual que Perú Libre, Podemos y Somos Perú, que son los más afines junto con la Bancada Socialista.

Retiro AFP 2025: exigen que se priorice debate de liberación de fondos

APORTE. Algunas bancadas demandan que se apruebe retiro de AFP sin dilaciones. Comisión de Economía, que preside un fujimorista, deberá revisar más de 15 proyectos de ley.



BANCADA. El retiro en las AFP estará en manos de la dirección de debate de Fuerza Popular

Daniel Tapia

Durante la sesión de instalación de la Comisión de Economía del Congreso realizada el lunes 11 de agosto, el parlamentario Darwin Espinoza pidió al nuevo presidente de dicho grupo de trabajo, Víctor Flores, que priorice la elaboración del dictamen que autoriza un octavo retiro de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Y es que existen más de 15 proyectos de ley para liberar los fondos previsionales que están pendientes de debate debido a que el anterior presidente de la comisión, Ilich López, condicionó su avance a la publicación del reglamento de reforma de pensiones, que hasta ahora no se hace efectivo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Pese a que diversas entidades como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco Central de Reserva (BCRP), el propio Ejecutivo y especialistas en la materia han advertido que se afectaría el ahorro interno para una pensión de jubilación y la sostenibilidad del sistema previsional, algunas bancadas insisten en que se trata de un acto de reivindicación de derechos para las familias más afectadas por el alza del costo de vida.

Presidente de Comisión

Aunque el parlamentario fujimorista Víctor Flores se muestra interesado en el abordaje técnico de los proyectos de ley y en priorizar el apoyo a los pequeños y medianos empresarios, lo cierto es que su bancada también mira en perspectiva la tribuna electoral. Su bancada votó a favor del séptimo retiro AFP en el 2024 pese a su discurso crítico.

Una vez aprobada la reforma de pensiones que promovía Keiko Fujimori en sus redes sociales, la bancada naranja se ha mostrado en contra del libre acceso a los fondos tanto en la Comisión de Economía como en la Junta de Portavoces. Precisamente, Fuerza Popular votó en contra de que esta iniciativa sea exonerada de dictamen.

"Particularmente, no estoy de acuerdo con ningún retiro. ¿Por qué? Porque el número de afiliados de la AFP se ha reducido drásticamente. No estoy seguro de la cantidad, pero S/70.000 millones han sido retirados, lo que quiere decir que esos S/70.000 millones no van participar de la jubilación de cuatro o cinco millones peruanos más adelante. Quiere decir que cuando ellos se jubilen, lógicamente van a ser una carga para el Estado", declaró el legislador en Canal N en abril de este año.

> "Existen más de 15 proyectos de ley para liberar los fondos previsionales pendientes de debate".

Por el octavo retiro

En su mayoría, Podemos, Perú Libre, Bloque Magisterial y Juntos por el Perú-Voces del Pueblo fueron los promotores de los proyectos de ley que buscan autorizar un octavo retiro de las AFP. Para ganar un mayor respaldo al retiro AFP, el grupo parlamentario liderado por José Luna, buscó replantear su estrategia a través de un proyecto de ley para ampliar las limitaciones y prohibiciones de la reforma de pensiones. No obstante, no consiguió el respaldo necesario en la Junta de Portavoces.

Si a eso le sumamos la falta de diligencia del presidente de la Comisión de Economía en poner a debate un dictamen, esta vez no se generarían las condiciones para aprobar una liberación de fondos en el Sistema Privado de Pensiones. ◆



DECISIONES. La APN dio marcha atrás y dispuso la suspensión

REVISIÓN

■ **Pedido regional.** El gobernador de Arequipa, Rohel Sánchez, pidió que se revise el acuerdo, ya que existía un compromiso asumido por el VIII Consejo de Estado Regional realizado en julio, con presencia del ministro de Transportes, César Sandoval, para que se efectúe un estudio de demanda de transporte marítimo de carga.

Suspenden la viabilidad técnica del Megapuerto de Corío, en Arequipa

Daniel Tapia

La Autoridad Portuaria Nacional (APN) retrocedió en su decisión de otorgar Viabilidad Técnica Temporal Portuaria (VTTP) para el desarrollo de estudios del Megapuerto de Corío, ubicado en la región Arequipa. A través de un acuerdo de directorio, el colegiado dispuso la suspensión de los efectos de su anterior resolución emitida el 8 de agosto.

Dicha medida se da luego del pedido de anulación que hizo el gobernador regional, Rohel Sánchez, y tras detectarse un posible "vicio de nulidad trascendente". En ese sentido, los alcances de la Resolución N° 0071-2025-APN-DIR se mantendrán vigentes hasta que se realice un análisis costo/beneficio que evalúe el impacto que tendría desarrollar el Terminal Portuario de Corío como una APP de iniciativa estatal.

"Disponer la suspensión temporal de los efectos de la Resolución de Acuerdo de Directorio No. 0068-2025-APN-DIR de fecha 8 de agosto de 2025, hasta que se realice un análisis costo/beneficio a fin de determinar el beneficio que tendría para el interés público", se lee en el acuerdo del colegiado de la APN.

"Un vicio de nulidad"

De acuerdo con la Autoridad Nacional Portuaria, "se aprecia objetivamente la existencia de un vicio de nulidad trascendente". Y es que en sus considerandos, la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos (DIPLA) emitió un informe el 11 de agosto, en el que se concluye que el Directorio de la APN debe efectuar la suspensión temporal de la resolución que otorgó la viabilidad técnica del Megapuerto de Corío.

Para la DIPLA, la habilitación administrativa se superpone con un área geográfica considerada en el acuerdo del Gobierno Regional de Arequipa, lo que podría afectar el interés público si no se analiza el impacto económico y estratégico de la construcción del puerto mediante una APP.

Como mencionamos antes, el directorio de la APN decidió prolongar la suspensión hasta que se finalice el análisis y se aclaren las dudas en materia legal y técnica. La resolución será comunicada al consorcio, a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, así como al GORE Arequipa.

Hay que tomar en cuenta que este retroceso de la autoridad portuaria se produce luego de que el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez, solicitara dejar sin efecto la VTTP que otorgó la APN al consorcio conformado por Leet Arquitectura Ingeniería & Construcción y Betón Terra Ingenieros. ◆

COLUMNISTA INVITADA

Patricia Larios-Francia

*PROFESORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO E INVESTIGADORA CIUP



Perú Innovador

La necesidad de una política nacional para dinamizar el ecosistema de innovación en nuestro país es cada vez más urgente, sobre todo con impacto en las mujeres, MIPYME y las cadenas productivas. El Perú se ha convertido en los últimos años en un potencial centro de desarrollo de la región; esto ha sido posible gracias a diferentes eventos, como la instalación del hub logístico del Pacífico en la ciudad de Chancay, la transición energética con la explotación y transformación del litio y cobre, el crecimiento exportador de los productos agroindustriales con récords mundiales, la pesca y acuicultura sostenibles, la economía digital, así como una industria turística y gastronómica de nivel premium altamente reconocida a nivel internacional.

Para poder maximizar estas oportunidades y que se conviertan en puntos generadores de crecimiento económico, empleo digno, oportunidades para la micro, pequeñas y medianas empresas, y fortalecimiento para la gran empresa, es necesario que todos los actores del ecosistema peruano trabajemos de manera articulada, con estrategias claras hacia la innovación y la sostenibilidad.

Ante este panorama, el pasado mes de julio se publicó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI) al 2030, documento que integra un exhaustivo diagnóstico de la situación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), caracterizada por bajos niveles de competitividad con productos identificados con bajo valor agregado y bajo nivel de contribución de la CTI en la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales del país.

Este diagnóstico hizo posible la definición del problema público de CTI como "las insuficientes capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras –llamadas capacidad en CTI– necesarias para el desarrollo general y sostenible del país", así como la identificación de las causas directas de dicho problema: a) débil institucionalidad del Sistema Nacional de CTI, b) débil e insuficiente capital humano y físico, y c) insuficientes incentivos para el desarrollo de la CTI.

La POLCTI al 2030 establece como objetivo ubicar al Perú dentro de los 50 países más innovadores del mundo para el año 2030, teniendo como prioridades la formación de capital humano de alta calificación y competencia, la generación de conocimiento científico y tecnológico conforme con los requerimientos prioritarios del país en general, el crecimiento de la innovación en los sectores productivos y de servicios sociales, la creación de mecanismos de financiamiento adecuados para las necesidades de los actores, la promoción de la apropiación social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación (CTI) y el fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).



La POLCTI nos enmarca entonces un objetivo claro, y corresponde a todos los actores del ecosistema de innovación trabajar de la mano con las instituciones del SINACTI: empresas privadas, inversores, la academia, instituciones de investigación, la sociedad civil y las diferentes instituciones del gobierno.

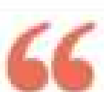
A nivel internacional tenemos evidencia del desarrollo de ecosistemas maduros en Latinoamérica, Europa y Asia; en todos ellos ha existido un componente común constituido por el fortalecimiento de la MIPYME y de los emprendimientos de base científico tecnológica (EBCT). Esto responde a la necesidad de generar nuevo conocimiento para el desarrollo de propuestas de nuevos productos y servicios innovadores que generen valor y competitividad.

En este sentido, desde la Universidad del Pacífico se ha desarrollado la AGENDA 2026, iniciativa que presenta propuestas de políticas públicas enfocadas en diferentes temas de importancia para el desarrollo del país, entre ellas la política de innovación.

Se propone dinamizar el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación con énfasis en el fortalecimiento de las MIPYME, la integración de las mujeres en los procesos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) y en el desarrollo de cadenas de valor productivas estratégicas. Para ello se identifican nuevas líneas de investigación, como, por ejemplo, la biotecnología y biodiversidad con enfoque hacia los territorios andinos y amazónicos, que son fuentes de materias primas naturales y sostenibles, y que generarán el desarrollo de las comunidades productoras regionales y el fortalecimiento de las cadenas productivas.

Otra línea prioritaria es la investigación hacia soluciones para la descarbonización y energías verdes, de la mano con modelos regionales de economía circular y carbono neutro. Para ello, tenemos diferentes marcos referenciales a nivel mundial que, en algunos casos, no solo se focalizan en la generación de investigación y desarrollo tecnológico, sino también en la propuesta de normativas y estándares para asegurar rutas sostenibles globales.

La investigación en el Perú debe tener un enfoque hacia el desarrollo de nuevas tecnologías, y esto solo será posible si, y solo si, desarrollamos talento humano con capacidades tecnológicas; si aseguramos infraestructura adecuada para el desarrollo de nuevos productos, para prototipar, para escalar, para generar una cultura de transformación; y si consideramos políticas fiscales flexibles que beneficien y promuevan las actividades de I+D+i. Debemos formar un sistema de innovación sólido, articulado, visionario e inclusivo. ♦



La investigación en el Perú debe tener un enfoque hacia el desarrollo de nuevas tecnologías, y esto solo será posible si, y solo si, desarrollamos talento humano con capacidades tecnológicas.



El Perú se ha convertido en los últimos años en un potencial centro de desarrollo de la región; esto ha sido posible gracias a diferentes eventos, como la instalación del hub logístico del Pacífico en la ciudad de Chancay.



REALIDAD. No funcionan todas las estaciones de la ampliación norte del Metropolitano. Solo seis. La ATU tiene las manos atadas, mientras no funcionen todas poco puede exigir a los operadores.

Ampliación del Metropolitano: 12 estaciones aún siguen sin operar

TRAS UN AÑO Y MEDIO DE SU INAUGURACIÓN. Solo 6 paraderos funcionan, incluido el terminal Chimpu Ocllo, de Carabayllo. Mayor traba es la compra pendiente de más buses porque con flota actual el sistema colapsaría. ATU y operadores deben firmar una adenda.

Carlos Contreras Chipana

Los vecinos de Comas que transitan por la avenida Universitaria no pueden entender por qué todavía 12 de las 18 estaciones de la ampliación norte del Metropolitano continúan sin funcionar si es que sus obras físicas han culminado desde hace más de un año y medio cuando lo anunció el municipio de Lima.

"Yo vivo a la altura de la estación Micaela Bastidas, pero como esta sigue cerrada, debo bajarme en la estación Belaúnde y tomar un mototaxi. No entiendo por qué aún no abren todas las estaciones si veo que están terminadas", dijo el vecino Percy Gómez desde Comas.

El problema empezó en diciembre del 2023 cuando se inauguró la ampliación norte del Metropolitano con solo cuatro estaciones (Universidad, 22 de Agosto, Belaúnde y Los Incas). Esto debido a que el exalcalde Miguel Romero había entregado el proyecto como "terminado" cuando este aún contaba con más de 4.400 observaciones técnicas de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

Ya en la gestión de Rafael López Aliaga hubo discrepancias entre la comuna y la ATU porque el burgomaestre pretendía que funcionaran todas las estaciones. Así, en diciembre del 2024, se abrió el terminal Chimpu Ocllo, con lo que el Metropolitano llegaba hasta Carabayllo, y, en junio último, empezó a operar la estación Las Vegas.

A la fecha, son seis las estaciones de la ampliación del Metropolitano que están abiertas.

Tres inconvenientes

Pero, ¿por qué no se abren las restantes? El tema es complejo. De acuerdo con fuentes de **La República**, existen tres inconvenientes que impiden dicho objetivo. El primero está relacionado al recaudo en las nuevas estaciones. "Para ello se necesita una ampliación del contrato con la concesionaria porque estas estaciones no estaban en el contrato primigenio. Eso ya se logró", señalaron.

El segundo problema son las últimas deficiencias técnicas que debe subsanar el municipio de Lima; mientras que el tercero es la falta de buses para que el sistema del Metropolitano no colapse con estas nuevas estaciones. Este último es el más complicado porque frena todo.

"El número actual de buses (300 troncales y 223 alimentadores) está pensado para cubrir la ruta que va de Naranjal (Independencia) a Matellini (Chorrillos); no para Chimpu Ocllo. Esa es la mayor traba, por eso se está optando por la estrategia operacional de abrir estaciones progresivamente en la ampliación a Carabayllo, explicaron.

Pues bien, lamentablemente, mientras que no estén funcionando todas las estaciones, la ATU no puede exigirles a los cuatro operadores del Metropolitano que aumenten los buses, o renueven, porque aún no ha corrido ni un solo día de los 12 años de concesión, advirtió el director de la ONG Luz Ámbar, Luis Quispe Candia. Esto se da porque en el 2010 el exalcalde Luis Castañeda Lossio firmó una sexta adenda del contrato, en la que se acordó que la concesión correría recién con la ruta completa hasta Carabayllo.

"La ATU y los concesionarios del Metropolitano deben llegar a un acuerdo para que se pongan en marcha las demás estaciones y procedan por fin con la renovación o la compra de nuevos buses, ya que los actuales ya cumplieron 15 años y están cerca de su vida útil", afirmó Quispe Candia.



"Mientras no esté completa toda la ruta del Metropolitano, desde Chorrillos hasta Carabayllo, la ATU no podrá exigir a los operadores que compren más buses porque aún no corre ni un día de la concesión".
Luis Quispe Candia
Director de Luz Ámbar

Adenda por unidades

Fuentes de la ATU señalaron a **La República** que para comprar nuevos buses se viene trabajando en una adenda estructural del contrato de concesión.

Precisaron que ya se cuenta con 200 millones de dólares financiados por el Banco Mundial para la compra de 150 unidades eléctricas y para mejoras del sistema del Metropolitano.

"Los recursos del Banco Mundial están disponibles. Para la adquisición de estos 150 buses eléctricos se estima una inversión de 80 millones de dólares, en la que se incluye la implementación de una electrolinera del Metropolitano que facilite la recarga de las unidades", dijeron.

Indicaron que ya se han llegado a algunos acuerdos con los operadores, por lo que existe un avance en la próxima firma de la adenda estructural. "Se están renegociando otros aspectos del Metropolitano, como, por ejemplo, los laudos arbitrales que debe pagar el Estado, los indicadores de actualización tarifaria y el equilibrio de la fórmula". Finalmente, indicaron que los nuevos buses llegarían a fines del 2026 porque la compra y la implementación demoran un año.

CLAVES

- La ampliación total del Metropolitano podría beneficiar a más de 350.000 vecinos de Independencia, Los Olivos, Comas, Carabayllo y Puente Piedra.
- Los usuarios de Carabayllo pueden llegar hoy al Centro de Lima en 45 minutos; es decir, la mitad del tiempo que les toma hacer ese recorrido en transporte regular (90 minutos).

Fallo del TC deja abuso policial en la UNMSM sin sanción

DERECHOS. Intervención policial en 2023 fue calificada de "desmedida e injustificada", afectando derechos fundamentales; pero las sanciones quedarían en manos del Ministerio Público.



SAN MARCOS. Detenciones arbitrarias y uso desmedido de la fuerza tras intervención policial.

Gabriela Coloma Montoya

En 2023, en medio de las protestas sociales a nivel nacional contra el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte, estudiantes de Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) tomaron la puerta número 3 de la UNMSM con el fin de exigir la renuncia de la mandataria y solidarizarse con los manifestantes que llegaron a la capital para la denominada "Toma de Lima".

La represión no se hizo esperar. Con golpes e incluso calificando de "terroristas" a los manifestantes, y sin la presencia de la Fiscalía o de la Defensoría del Pueblo, la Policía intervino la universidad y detuvo alrededor de 200 personas. Dos años después, el Tribunal Constitucional (TC) ha declarado fundada una demanda de hábeas corpus a favor de 194 personas. No obstante, desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), se advierte que dicho fallo no se traduciría en acceso real a la justicia.

"El Ministerio Público tendría que señalar a los policías responsables de estos abusos para que se pueda obtener justicia. Desde este punto de vista, el Tribunal Constitucional ha renunciado a esa posibilidad", declara Carlos Rodríguez, defensor de la CNDDHH, quien estuvo a cargo del caso.

Por su parte, según el abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), Juan Carlos Ruiz Molleda, el TC pudo ir más allá de este fallo: "A pesar de la grave afectación de derechos de 194 personas detenidas, la sentencia lo que hace es "exhortar" al Ministerio del Interior y la Policía a que no repitan estas conductas. Los que litigamos sabemos que la exhortación es un saludo a la bandera, no implica un mandato efectivo", enfatiza.

TC reconoce derecho a la protesta

- El fallo menciona el ingreso al campus con bombas lacrimógenas y una tanqueta de los agentes, así como detenciones masivas y el trato diferenciado hacia personas vulnerables, incluyendo un menor de edad, mujeres gestantes y ciudadanos indígenas.
- Reconoce el derecho a la protesta y señala su relación con derechos fundamentales como "libertades de opinión, expresión y difusión del pensamiento; libertad de tránsito, huelga y derecho de reunión".

No existen sanciones

La resolución STC 02390-2023-PHC concluye que la Policía incurrió en el uso "desmedido e injustificado" de la fuerza, vulnerando el procedimiento regular de detención y afectando derechos fundamentales; sin embargo, según Rodríguez, la misma no garantiza que actos como los detallados puedan volver a repetirse. "No se está emitiendo una orden, que habría sido lo adecuado, para impedir que estos hechos ocurran nuevamente", acotó.

"La sentencia es positiva, pero se limita únicamente a una exhortación. ¿Qué significa? Que básicamente se les hace un llamado, sin acciones concretas para sancionar, por ejemplo, a los policías que dirigieron la intervención o a las autoridades del Ministerio del Interior que autorizaron a los generales a cargo a realizar estas detenciones masivas", advierte el representante de la CNDDHH.

Cabe mencionar que el oficial encargado de dirigir dicho operativo policial fue el entonces jefe de la Región Policial de Lima, Víctor Zanabria, quien hoy es Comandante General de la PNP. Actualmente, la Fiscalía solo ha iniciado una investigación en su contra por abuso de poder y apropiación ilícita de bienes del Estado. No obstante, no cuenta con ningún proceso relacionado con las detenciones en San Marcos en el 2023.

Asimismo, las denuncias interpuestas a los 194 detenidos tras la intervención a San Marcos han quedado archivadas. "La presencia de ellos allí no era porque se hubiese usurpado el espacio universitario, sino más bien que estaban allí en calidad de alojados (...) La universidad pública es un espacio de debate. No puede estar aislada de los eventos que suceden en nuestro país", enfatizó Rodríguez. ◆

Sutran inició chatarreo de vehículos declarados en abandono o con deudas

Carlos Villacorta. La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) realizó el chatarreo de vehículos utilizados para brindar servicio de transporte no autorizado y que fueron declarados en abandono.

Esta acción, en la que participaron el superintendente de la Sutran, Pavel Ruiz Cueva, y el jefe de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), Jaime Romero Bonilla, reafirma la lucha contra la informalidad en las carreteras y da un paso en favor de la seguridad de los usuarios de la Red Vial Nacional, al retirar de las pistas a estos vehículos infractores.

Seis vehículos

Fueron seis los vehículos trasladados a la empresa Ferrocas E. I. R. L., ubicada en Cajamarquilla, del distrito limeño de Lurigancho-Chosica. Estas unidades adeudaban total de S/ 157 288.12, por concepto de deuda por infracción F.1, correspondiente a una UIT, así como los costos y los días en guardianía.



CUIDADO. Con chatarreo se retiran unidades que son un riesgo.

"Por primera vez en nuestra historia estamos iniciando el proceso de chatarreo de vehículos que provienen de la informalidad y se encuentran en estado de abandono. Esta acción es importante, dado que nos permite el retiro de unidades obsoletas de las vías nacionales y, con ello, salvaguardar la vida y la integridad de todos los peruanos", señaló la máxima autoridad de la Sutran, Pavel Ruiz.

La semana pasada, el superintendente habría anunciado la intensificación de las acciones de fiscalización al transporte terrestre en todo el Perú a través de megaoperativos de alto impacto a nivel nacional, fiscalización a centros de inspección técnica vehicular (CITV), escuelas de conductores y centros médicos; chatarreo de los vehículos utilizados en el transporte no autorizado y la adquisición de una nueva flota vehicular para el apoyo de los operativos.

RETIRO

- **Intervención.** Como entidad encargada de fiscalizar el transporte terrestre de personas, mercancías y materiales y residuos peligrosos, la Sutran tiene la facultad de intervenir y retirar de circulación aquellos vehículos que no cumplen con las condiciones legales para operar.

Se debe precisar que las unidades chatarreadas son aquellas que han sido utilizadas en el transporte no autorizado y fueron declaradas en abandono, infringiendo gravemente las normas de transporte terrestre en sus distintas formas, según información del Ministerio de Transportes.

A través de estas acciones, según asegura la Sutran, se busca imponer el orden en el transporte terrestre y dar seguridad a los usuarios. ◆



ACCIÓN. Gesto patriótico surgió de manera espontánea. Fuerzas militares se desplegaron en Santa Rosa de Loreto en Isla Chinería.

Santa Rosa: Izan banderas peruanas y detienen a dos topógrafos colombianos

ACCIONES. Peruanos se manifiestan en Isla Chinería. En tanto, intervienen a topógrafos colombianos en labor de demarcación. Petro dice: Es un secuestro.

Pamela Arroyo,
Fiorella Azaña

Un grupo de peruanos residentes en la Isla Chinería, Santa Rosa de Loreto, cantaron el himno nacional mientras izaron varias banderas del Perú, reafirmando la soberanía peruana sobre el territorio. El hecho contó con resguardo militar, y con peruanos vestidos con traje de marinera.

El hecho se da luego de que en días pasados, un precandidato presidencial de Colombia, Daniel Quintero, izó la bandera de Colombia en jurisdicción peruana, aumentando las tensiones limítrofes entre ambos países. "Que viva el Perú, somos peruanos de corazón", indicó uno de los pobladores. El acto se realizó en el mismo lugar donde Quintero había colocado la bandera de su país, precisó TV Perú.

Topógrafos detenidos

En tanto, la Policía Nacional del Perú intervino a dos topógrafos colombianos, John Willington Arrias López y Carlos Fernando Sánchez Ortegón, en Santa Rosa. "Solo nos enviaron a tomar mediciones, no sabíamos que era necesario un permiso especial", declaró uno de ellos. Su compañero añadió que su labor "es el mismo que realizamos en Colombia" y negó cualquier actividad irregular.

La intervención se realizó por un equipo de veinte agentes y se desarrolló en las aguas cercanas al puerto de Santa Rosa. Ambos individuos fueron trasladados a la comisaría local, donde se les comunicó que cualquier actividad en territorio peruano debe ser coordinada con las autoridades.

Petro: es un secuestro

Ante a esta situación, el presidente de Colombia Gustavo Petro indicó en su cuenta de X que esta detención "es ilegal" y "un secuestro", porque considera que la isla de Santa Rosa no fue "adjudicada conforme al Protocolo de Río de Janeiro".

El representante de la municipalidad de Santa Rosa, Max Ortiz, informó en Exitosa que los dos topógrafos colombianos aún permanecen detenidos. A su vez, el precandidato Quintero publicó: "Le exijo a la Presidenta del Perú que los libere inmediatamente". ♦

Se realizan mejoras, dice el Minedu

- El ministerio de Educación, en sus redes sociales, aseguró que en el distrito Santa Rosa de Loreto se realizan mejoras y equipamiento en la IE República del Perú para dar una mejor educación a niños y jóvenes.
- También se informó que además de recibir a los estudiantes peruanos se hace lo mismo con aquellos alumnos que cada día cruzan el río Amazonas: 5 % desde Leticia (Colombia) y 15 % desde Tabatinga (Brasil).

Reclaman a municipio de Lima: "Están usurpando nuestro terreno"

Camila Salinas Tiotani. Un grupo de agentes de la Policía Nacional (PNP), personal de Serenazgo y de Fiscalización de la Municipalidad de Lima desalojaron a varias personas de su vivienda, en Surco, como parte de los trabajos de recuperación de espacios públicos por obras de ampliación de la Vía Expresa Sur. Ante esta situación, una ciudadana afectada comenzó a grabar las acciones de las autoridades y reclamar sus derechos, debido a que, según informa, tendría los títulos necesarios que demuestran que es propietaria del predio involucrado en el desalojo.

Ella indicó que el Poder Judicial emitió medidas cautelares para que no se lleven a cabo algunas demoliciones de viviendas, debido a que serían propietarios legítimos de los inmuebles. "La Municipalidad de Lima está usurpando nuestro terreno arbitrariamente. Nosotros tenemos una medida cautelar. Lo que pasa es que López de Aliaga no respeta. Han venido con toda su gente, policías. Están destruyendo los árboles, hay maquinarias pesadas, están tapando el sistema de alcantarillado. Tenemos todos los documentos", declaró.

En un video, se observa a la Policía y personal edil retirando a los residentes. Estos les reclaman: "Es mi terreno", "la policía tiene conocimiento que somos propietarios", "están agrediendo a los dueños", "es mi casa, mi propiedad". ♦

CONFLICTO

- Se registraron enfrentamientos entre autoridades y residentes, mientras algunos pedían mantener la calma y acudir a la vía legal.



VÍA EXPRESA SUR. Quieren ampliar vía, vecinos protestan.

En el crimen de censista del INEI en Tarapoto investigan a un menor

DECESO. El cuerpo de Larry Joel Contreras Cenepo fue encontrado sin vida por agentes de la Policía Nacional (PNP). Dos sujetos fueron detenidos, entre ellos un joven de 17 años.

Greys Lizarme

En la región San Martín, un censista del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) fue encontrado sin vida en la ciudad de Tarapoto. La víctima fue identificada como Larry Joel Contreras Cenepo, un hombre de 34 años natural de Bellavista. Personal policial y de criminalística llegó hasta el inmueble, ubicado en el jirón Pajarés, para dar curso a las pesquisas y diligencias pertinentes.

La Policía detuvo a dos presuntos implicados, entre los cuales se identificó a un menor de edad de 17 años. El otro sujeto responde al nombre de Junior Tarrillo Fasabi (24). Ambos se encuentran bajo investigación por la Fiscalía.

"Producto de este hecho lamentable hay dos personas detenidas: hay un menor de edad y un mayor de edad, que al parecer habrían participado de este hecho delictuoso", precisó el coronel PNP, Robert Cruzado, jefe de la Divincri de Tarapoto.



ATACADO. Larry Contreras Cenepo era estudiante del noveno ciclo de Contabilidad en la Universidad César Vallejo.

Múltiples lesiones

Tras las primeras investigaciones, se supo que la noche anterior al hecho el joven fue a la habitación alquilada por Tarrillo Fasabi, en compañía de un adolescente de 17 años. Tras algunas conversaciones y consumo de bebidas alcohólicas, se desató la gresca. Tarrillo se dio a la fuga minutos antes de que llegaran las autoridades, pero fue encontrado en el sector Tacunga.

El cuerpo de Contreras fue hallado con múltiples lesiones y heridas punzocortantes, según informe de los efectivos. "Esta persona presenta diferentes lesiones. Presenta hematomas, lesiones punzocortantes, todo ello vamos a determinar cuando salga el resultado del médico legista", reveló Cruzado.

Actualmente, el caso es llevado por la División de Investigación Criminal en Tarapoto, encargada de recolectar los testimonios y pruebas para esclarecer las circunstancias del lamentable hecho.

De acuerdo con las autoridades policiales, se manejan diversas hipótesis que habrían dado lugar al crimen.

No descartan que se trataría de un atentado pasional o un enfrentamiento bajo los efectos del alcohol.

INEI no ofrece detalles del caso

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se pronunció por el caso de Larry Contreras. "Por respeto a la privacidad de nuestro colaborador y en cumplimiento de las normativas vigentes, no se ofrecerán más detalles hasta que así lo determinen las instancias correspondientes", se lee.



MEDIDA. Afirman que Víctor Hugo Rivera ataca a identidad.

Alcalde arequipeño es acusado de discriminación

Mirella Quispe. La Asociación de Residentes de Puno en Arequipa y dirigentes de esta región expresaron su rechazo a la decisión de la Municipalidad Provincial de prohibir la realización del IV Pasacalle "Luces de la Candelaria" en el Centro Histórico, prevista por el aniversario de la ciudad. En un comunicado del 8 de agosto, la Asociación calificó la medida como "un acto discriminatorio que afecta los derechos fundamentales de nuestra colectividad puneña, restringiendo injustificadamente el ejercicio de nuestra identidad cultural en el espacio público".

Edson Solórzano, director de la Asociación Provincial de Puno, presentó una denuncia contra el alcalde Víctor Hugo Rivera por discriminación. "Arequipa tiene un grueso de cantidad de residentes puneños, provincianos de la región andina y otras zonas que viven en Arequipa, y los estamos dejando de lado", señaló.

UGEL denuncia a profesor que expuso carencias

Yazmin Araujo. El docente César Arirua Tapullima, quien denunció públicamente las precarias condiciones en que estudiaban sus alumnos en la escuela de Lagartococha, Urarinas, Loreto, está ahora sin contrato y bajo investigación. La UGEL Loreto Nauta anuló su vínculo laboral alegando documentación irregular. El director de la UGEL Loreto Nauta, Francisco Navarro dijo: "Aparte de que habría falsificado documentos, él está difamando a la UGEL y mañana se le está poniendo otra denuncia ante la Fiscalía". Arirua rechaza las acusaciones. "No sé por qué la UGEL repite lo de la falsedad de documentos, he trabajado desde 1993", sostuvo, y dijo ser discriminado por la UGEL tras la anulación de su contrato.



César Arirua Tapullima.


EUTANASIA. Si se concreta la medida, Uruguay podría convertirse en el décimo país en el mundo en legalizar la muerte asistida.

Avanza la despenalización de la muerte asistida

EN URUGUAY. Iniciativa del Frente Amplio establece estrictos requisitos médicos y legales para una garantizar libre y segura.

Daniela Magallanes

La Cámara de Diputados de Uruguay aprobó, tras 14 horas de debate, un proyecto de ley que despenaliza la muerte asistida bajo determinadas condiciones. La iniciativa, impulsada por el oficialista Frente Amplio y respaldada por varios legisladores de la oposición de centroderecha, obtuvo 64 votos a favor y 29 en contra de un total de 93 parlamentarios.

El texto ahora pasará a una comisión del Senado para su discusión. De aprobarse en la cámara alta, Uruguay se sumaría a la lista de 9 países en el mundo que han legalizado esta práctica en todo su territorio, que permite a pacientes con enfermedades graves e incurables acceder a un procedimiento médico para poner fin a su vida de forma voluntaria.

El proyecto de ley aprobado por Diputados establece que solo podrán acceder a la muerte asistida personas mayores, con plena capacidad mental y que atraviesen la etapa terminal de una enfermedad incurable que les cause "sufrimientos insoportables". Antes de concretar el procedimiento, el paciente deberá dejar su voluntad por escrito, firma a testigos, y cumplir con varias instancias previas de evaluación médica.

También se establece que quien solicite la eutanasia deberá iniciar el trámite con un médico, quien le informará sobre alternativas como los cuidados paliativos y evaluará que su decisión sea "libre, seria y firme" en un plazo de 3 días. La solicitud pasará luego a un segundo médico independiente, que dispondrá de 5 días para confirmar o rechazar la opinión inicial.

OPINIONES

- El diputado Luis Gallo defendió el proyecto como "garantista y protector de los derechos de las personas". El opositor Andrés Grezzi criticó la "muerte digna" al señalar que ya hay herramientas médicas y legales para una final de vida sin dolor.

62% respalda norma

En caso de discrepancia, una Junta médica integrada por un especialista en la enfermedad, un psiquiatra y otro profesional designado por la reglamentación definirá el procedimiento. Solo podrán acceder ciudadanos uruguayos o residentes con acreditación, y la práctica se realizará exclusivamente en prestadores integrales de salud, excluyendo a clínicas privadas dedicadas a este fin.

De ser ratificada en el Senado, donde la izquierda es mayoría, Uruguay seguiría, en América Latina, el camino de Colombia, que legalizó la eutanasia en 1997, aunque tardó casi dos décadas en reglamentarla. Según una encuesta de la consultora Cifra, el 62% de la población uruguaya respalda la legalización, frente a un 24% que se opone. ◆

GAZA

Netanyahu dice que permitirá salida de palestinos

AFP. El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, informó que su país permitirá la salida de los palestinos atrapados en la Franja de Gaza, siempre que no pongan en peligro sus vidas. Esto ocurre mientras el ejército israelí se prepara para una ofensiva más amplia en el territorio. En una entrevista, Netanyahu defendió sus políticas bélicas. "No los estamos expulsando, sino que les permitimos marcharse", aseguró. Y subrayó que su país debe permitir que los afectados tengan la oportunidad de salir de las zonas de combate, mencionando los desplazamientos de refugiados en las guerras en Afganistán, Siria y Ucrania. Israel lleva años controlando las fronteras de la Franja, impidiendo a los ciudadanos salir del territorio. ◆


Benjamín Netanyahu.



Con ALma, corazón y vida

FELICIDAD. Alianza Lima venció 2-0 a la Universidad Católica de Ecuador y sueña con los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

HÉROE. Alan Cantero marcó los dos goles con los que Alianza Lima venció a la Católica de Ecuador.

Erick Pisconte Bohórquez.

¡Si no se sufre, no vale! Uno veía los rostros de los hinchas de Alianza Lima en el estadio de Matute y era de total preocupación. El equipo de Néstor Gorosito hacía los méritos suficientes para vencer a la Universidad Católica de Ecuador hasta que Alan Cantero se encargó de devolverle esa alegría y marcar un doblete para sentenciar un 2-0 por los octavos de final ida de la Copa Sudamericana.

En el trámite fue un partido bastante entretenido. Alianza salió con la obligación de quedarse con el triunfo debido a su condición de local, los ecuatorianos, por su parte, estaban muy ordenados en defensa. Paolo Guerrero dio el primer aviso con un cabezazo previo centro de Guillermo Enrique. El capitán blanquiazul no tuvo suerte y la mandó por arriba.

Fernando Gaibor también envió un misil desde fuera del área que el '1' de la Católica atajó. Sobre los 36 minutos, los íntimos lamentaron la lesión de Guerrero, quien fue sustituido por Hernán Barcos. Luego un remate al palo de Kevin Quevedo dejó ahogado el grito de gol.

Para el complemento el elenco íntimo no se rindió y Sergio Peña avisó con un tiro libre. Luego Fernando Gaibor envió un remate y el balón otra vez dio en el poste superior del arco norte del Alejandro Villanueva.

A la Católica le costaría armar sus jugadas, pero encontró respuestas con Mauricio Alonso y Byron Palacios, haciendo trabajar a "Billy" Viscarra. La preocupación era general, pero Gorosito tenía su as bajo la manga y Cantero (76' y 87'), quien ingresó a falta de media hora, le dio la victoria con un doblete y la tranquilidad de enfrentar la revancha con una buena ventaja el próximo miércoles en el Estadio Olímpico Atahualpa de Quito.

6 triunfos a nivel internacional suma Alianza Lima de la mano del argentino Néstor Gorosito.

SÍNTESIS

2 Alianza Lima	0 U. Católica
[illegible]	[illegible]



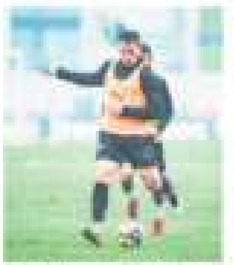


"Fue un partido muy trabajado ante un rival que vino a complicar. Fuimos superiores y ello nos ayudó a sacar un resultado positivo. Me siento cómodo en Alianza. Dios quiera nos podamos quedar".

Néstor Gorosito
DT Alianza Lima

YA ESTÁ LISTO

Benavente con ganas de debutar ante Binacional



El "Chaval" sigue trabajando.

Erick Pisconte. Paso a paso. El técnico de Sporting Cristal, Paulo Autuori, decidió no convocar a Cristian Benavente para el partido ante FBC Melgar del último fin de semana para que siga agarrando ritmo, sin embargo, el "Chaval" ya va tomando vuelo y se perfila dentro de la convocatoria para el partido de este sábado ante Deportivo Binacional en Juliaca (5:30 p.m.).

La idea del técnico brasileño es colocarlo como media punta y darle otro aire al ataque celeste. "Físicamente estoy muy bien. He venido entrenando y realizando un buen trabajo, así que estoy a disposición del técnico", dijo Benavente.

PIDE PACIENCIA

Ferrari hablará sobre el nuevo DT cuando acabe la Eliminatoria



Director General de Fútbol.

Iván Salcedo. La selección peruana seguirá enfocada en el cierre de las Eliminatorias al Mundial 2026. Los hinchas de la "Bicolor" quieren conocer al nuevo entrenador del elenco nacional y la FPF estaría buscando uno con más experiencia.

Jean Ferrari pidió paciencia en la búsqueda del nuevo DT. "Nos debemos enfocar en los partidos de cierre de Eliminatorias, más allá que ya se tienen programados los amistosos en Rusia y estamos por cerrar uno o dos partidos más pero no podemos adelantarnos, hay que hacer el análisis correspondiente cuando acabe la eliminatoria", dijo Ferrari.

Cienciano no pudo ante Bolívar

DERROTA. El "Papá" buscará remontar el 2-0 de la ida el próximo miércoles en el Cusco.

Erick Pisconte. Cienciano saboreó un trago amargo en su visita a La Paz para enfrentar a Bolívar por los octavos de final ida de la Copa Sudamericana. El conjunto imperial no pudo y cayó 2-0 en el estadio Hernando Siles de La Paz.

El dueño de casa desde el primer minuto salió decidido a romper el cero e intentó apoderarse del balón. El "Papá" se acomodó mejor y tuvo un par de aproximaciones que no aprovechó, algo que sí lo hizo el elenco altiplánico. Una mala salida de Maximiliano Amondarain fue aprovechado por el Pato Rodríguez, para ceder a Martín Cauteruccio (20'). El goleador uruguayo definió a placer y de derecha puso el 1-0.

Esto golpearía a Cienciano, que no pudo hacer mucho durante la primera mitad. En el complemento buscó la igualdad, pero a los 58', Damián Batallini ganó de cabeza en el área y, con complicidad del portero Ignacio Barrios, colocó el segundo y la ventaja que el elenco imperial deberá dar vuelta el otro miércoles en el Inca Garcilaso de la Vega del Cusco (5:00 p.m.).



DURO. Cienciano no salió airoso del Hernando Siles de La Paz.

¡A beber de esa copa!

¡SÍ SE PUEDE! Universitario recibe a Palmeiras en un Monumental lleno por los octavos de final ida de la Libertadores (7:30 p.m.)



ILUSIÓN. El elenco crema sabe que hoy puede sacar un buen resultado ante Palmeiras.

Erick Pisconte Bohórquez

"Y dale alegría, alegría a mi corazón, la Copa Libertadores es mi obsesión". Hoy el hincha de Universitario tiene una cita con su primer amor (7:30 p.m.). Palmeiras de Brasil es el rival a vencer y los 180 millones de dólares que vale la plantilla no asusta a los más de 60.000 hinchas que dirán presente en el estadio Monumental y dejarán la garganta para ayudar a su equipo en conseguir un resultado que los lleve con tranquilidad al partido de vuelta por los octavos de final de la próxima semana.

El técnico Jorge Fossati tiene en mente salir con: Sebastián Britos; Matías Di Benedetto, William Riveros, Anderson Santamaría; Andy Polo, César Inga, Rodrigo Ureña, Martín Pérez Guedes, Jairo Concha; y Edison Flores con Alex Valera. Además, debe aprovechar la crisis que viene atravesando el "Verdão". Hace unos días su hinchada reclamó la falta de buenos resultados al técnico Abel Ferreira, que para hoy no contará con Bruno Fuchs (inflamación en el muslo izquierdo), Paulinho (operado de pierna), Raphael Veiga (dolor púbico), Bruno Rodrigues y Marcos Rocha (desgarro técnico). ◆

ALINEACIONES




Universitario	Palmeiras
Britos	Weverton
Santamaría	Giay
Riveros	Gómez
Di Benedetto	Murilo
Ureña	Piquerez
Guedes	Moreno
Polo	Evangelista
Inga	Mauricio
Concha	[illegible]
Flores	Sosa
Valera	Vitor Roque
DT: J. Fossati	DT: A. Ferreira

Árbitro: [illegible]
Estadio: Monumental [illegible]
Hora: [illegible]



RECONOCIMIENTO. Federico Tong junto a Fukuda y Eichhorn.

IPD premia a sus deportistas

ESFUERZO. Delegación nacional acumula ya 8 medallas en los Panamericanos Junior.

Redacción LR. ¡Orgullo nacional! El Instituto Peruano del Deporte (IPD), a través de su presidente Federico Tong, otorgó premios a los del Team Perú COP que ganaron medallas en estos Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 (Paraguay).

El mandamás del IPD reconoció a los esgrimistas Renzo Fukuda, ganador de la medalla de oro en Florete individual, y a Lukas Eichhorn, quien se quedó con la de bronce en Sable individual.

Los deportistas recibirán una subvención económica mensual mejorada por espacio de tres años, para que los utilicen en campos de entrenamientos y participaciones en torneos internacionales.

En el medallero general, la delegación nacional acumula ocho preseas, que la completan: Valentina Porcella (Tiro) presea de plata. Y Dridys Rivas (Judo), Yasmin Silva (Natación - 200 metros mariposa), Diego Balbi (Natación - 100 metros mariposa), María Galindo (Esgrima) y Adriano Viale (Bádminton). ◆

POR 6 TEMPORADAS

Mastantuono es presentado en el Real Madrid

Erick Pisconte. El argentino Franco Mastantuono será presentado hoy como nuevo jugador del Real Madrid, en el día en el que cumple la mayoría de edad y, por lo tanto, puede incorporarse a los trabajos del técnico Xabi Alonso.

El extremo firmará los documentos ya como mayor de edad y un vínculo por las próximas 6 temporadas. El Real Madrid pagó 45 millones de euros por la 'joya' más 18.2 por impuestos. ◆

TE VI EN TV

FÚTBOL • Copa Libertadores
Botafogo vs. LDU
5:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • C. Sudamericana
A. Mineiro vs. Godoy C.
5:00 p.m. (ESPN2)

FÚTBOL • Copa Libertadores
"U" vs. Palmeiras
7:30 p.m. (ESPN2)

FÚTBOL • C. Sudamericana
C. Córdoba vs. Lanús
7:30 p.m. (DirecTV / DGO)

FÚTBOL • Copa Libertadores
Libertad vs. River Plate
7:30 p.m. (ESPN)

"*Punku* es la película que siempre quise hacer"

J.D FERNÁNDEZ MOLERO. *El director peruano nos habla de la cinta estrenada en el Festival de Berlín. Marcelo Quino y Maritza Kategari protagonizan el filme.*

Estefany Barrientos F.

Punku, filmada en Cusco como una docuficción, es una de las mejores películas que se estrenan en el Festival de Cine de Lima. Juan Daniel Fernández Molero tuvo la idea original hace más de 15 años, cuando estaba en la casa de su familia, editando su primera película, *Reminiscencias*.

El filme tiene elementos de terror, pero el guion empezó como un "cine serio, andino y con realismo mágico", nos cuenta el cineasta en las instalaciones de la CPUCP (compite en el Festival de Cine de Lima como largometraje de ficción). En la historia, Meshia rescata a Iván, un niño que es encontrado echado en el río, con un ojo herido, desorientado y se presume que ha sido poseído por una entidad. La protagonista deja su comunidad y viaja con él en busca de ayuda.

El director está acompañado de Marcelo Quino y Maritza Kategari. Los actores viajaron al Festival de Berlín 2025 y la prensa internacional les preguntó por sus carreras. "Incluso me dijeron que, para ser un actor de rango mundial, que es un punto que quisiera alcanzar, debería aprender inglés", comenta Quino. "Hacer la película me fascinó y en gran parte mi personaje se asemeja a mí".

Ambos fueron elegidos en Cusco. "Primero hicimos un casting anunciado en el municipio, en 2018. De ahí decidimos que lo mejor era ir a los colegios y preguntar: ¿quién quiere salir cinco minutos a hacer una entrevista?", cuenta el cineasta. "Les preguntábamos sobre sus sueños, si vieron algo paranormal o qué mitos les han contado a sus abuelos".

Maritza también dice que se identificó con su personaje. La primera vez que vio la película fue en Berlín. "Fue emocionante. Es como ver un pasado y un presente. Ser parte de *Punku* fue como un renacer; llegó en el momento exacto como para darme una idea clara de lo que quería: ser actriz. En la película se ve eso, Meshia está dejando un pasado atrás y tiene una visión más clara de lo que hará".

Para el director, era importante que el elenco se pudiera "autorrepresentarse" con la película. "Que la gente del mismo lugar actúe de sí misma, y que no solo se retraten las cosas importantes, sino los distintos acentos que pueden haber. Quise capturar todas las formas de ser del quillabambino".

Con *Punku*, Juan Daniel ganó los estímulos de DAFO. "Es la primera vez que hago una película con presupuesto. La retomé en 2017. Era la película que siempre quería hacer si tuviera dinero", señala. "Lo que envié (al concurso) no tenía la parte que era más ciencia ficción. Cuando estaba haciendo *Punku*, la hice como si fuera la última".

–Dices que, gracias a *Punku*, te diste cuenta que continuarías haciendo cine.

–Claro, espero que haya posibilidades de que cambie esa ley de cine (impulsada por el Congreso), que se reconsidere, que hagamos fuerza. Aunque estando en una dictadura está bien difícil…

–¿Entonces, consideras que sí es un gobierno autoritario?

–Es una dictadura y es muy difícil todo. También por eso he terminado migrando hacia Europa. En un punto no puedes imaginarte un futuro ahora en Perú mientras sea tan inestable la política. Obviamente, uno piensa que está siendo egoísta al pensar solo en el cine, porque está todo el país mal. Parecía que estábamos surgiendo, saliendo de las viejas cosas y de vuelta hemos vuelto al 2000.

–A pesar de eso, es un buen año internacional para el cine peruano.

–Sí, pero los premios, a veces, no se celebran tanto, no se comentan; pero bueno, hay que empezar. No hay una red de apoyo para las películas peruanas, son muy pocos los medios masivos y no hay mucho interés. No hay ni siquiera espacios culturales en la televisión peruana. Es todo un problema sistémico.

–¿Qué les toca hacer como gremio audiovisual?

–Hay que seguir haciendo, encontrar otras formas… Pero también defender lo que tenemos, lo que se ha ganado, ¿no? Hoy, en el mundo, el cine peruano se ve de otra forma. ♦

EN POLONIA.

CARTELERA DE CINE Y TEATRO



Drácula

▪ Caleb Landry Jones protagoniza el clásico personaje del libro de Bram Stoker. Bajo la dirección de Luc Besson, con quien trabajó en *Dogman*, comparte guion con Zoe Bleu y con Christoph Waltz. La historia se centra en la obsesión del conde Drácula. *Encines*. ♦



Amores perros

▪ La película de Alejandro González Iñárritu se reestrena 25 años después. Se proyecta como parte de la programación del Festival de Cine de Lima que presenta una versión restaurada en 4K. Este viernes a las 4 p. m. en el Teatro NOS. ♦



El barbero de Sevilla

▪ Ambientada en la Sevilla del siglo XVIII, es la primera obra de la famosa trilogía de Beaumarchais, completada por *Las bodas de Fígaro* y *La madre culpable*. La comedia del teatro francés, es dirigida por Jean Pierre Gamarra. Desde hoy en la Alianza Francesa, Miraflores. ♦



Juntos para nunca

▪ Un unipersonal que combina clown, autoficción, circo e interacción con el público para contar una historia de codependencia a través de la mirada del protagonista. Los viernes y sábados del 15 al 30 agosto en la Sala CTE, Barranco. ♦

Pilar, Nina y Valentina

LITERATURA INFANTIL. *Nina, la lagartija*, es un cuento que aborda el manejo de las tensiones en la infancia, tema en que Pilar González Vigil se especializa, en Suecia, desde hace veinte años.

Eduardo González Viaña

He recibido una carta de mi nieta Valentina quien me llama la atención porque, según ella, solo escribo artículos para gente vieja.

Debo contarles que tiene cinco años, aunque yo la considero algo viejita. Concretamente, me pide que comente el libro *Nina, la lagartija*, de la autora Pilar González Vigil.

Adquirí el libro en el stand de Mascapaycha Editores, en la FIL, después de su concurrida presentación con comentaristas el pasado 27 de julio.

Me detengo en una de sus páginas: "De pronto, Nana abrió los ojos y miró fijamente a Nina. ¡La piedra estaba viva! Por instinto, la lagartija dio un salto hacia atrás. Cuando se recuperó de la sorpresa, saludó con tono cantarín.

-¡Hola piedrita! Me llamo Nina, ¿y tú?

Después de una pausa, una voz grave respondió:

-No soy una piedra. Soy Nana, la iguana".

Supongo que Valentina me iba a plantear un tema literario, pero se trata de uno filosófico. En el fragmento que leo, todo me habla de panteísmo. Según los panteístas, el Creador Dios y la creatura el mundo son una sola cosa.

La piedra, el árbol, la nube, tus padres, tu encantador abuelo y tú misma, querida Valentina, somos Dios. No necesitamos caminar hacia la iglesia de la esquina porque nos basta con amarnos los unos a los otros.



AUTORA. Pilar González Vigil es psicopedagoga, docente e investigadora enfocada en las áreas de estimulación de la lectura, desarrollo personal y manejo de estrés.

Nicolás de Cusa (1401-1464) y Giordano Bruno (1548-1600) son algunos de los pensadores que dieron origen a la doctrina panteísta. La mejor literatura infantil, también.

Toda la feliz creación de Pilar González Vigil se haya inundada de un panteísmo que es producto del primero y jubiloso encuentro del niño con la naturaleza.

Nina, la lagartija es un libro en el que este personaje representa a todos los niños del mundo en su amistad ferviente con los árboles, la lluvia, las hojas, los otros animales, el arcoíris y, en suma, el universo.

Aparte del libro que ha conquistado a Valentina, Pilar nos ofrece también *Rompecabezas para volar*, *Tita, la pirañita* y *Lalo, la lombriz*.

No es tan fácil la tarea. Hay que tener en cuenta que el consumidor de literatura infantil es más exigente que el adulto. Recuérdese que esos textos están dirigidos a la construcción de la conciencia de los niños y téngase en cuenta que esa conciencia existe desde el primer momento en que el nuevo ser humano percibe la naturaleza.

Vale decir que un autor ha de valerse del lenguaje infantil para poder hablar a los niños en su mismo idioma.

Con los libros de Pilar y otros autores como ella, los niños no terminarán de jugar la ronda. Al final, todo esto nos conduce al recuerdo de los días infantiles según lo narra el poema de Abraham Valdelomar:

"Mi infancia que fue dulce, serena, triste y sola/ discurrió en la paz de una aldea lejana,/ entre el vago rumor con que mueve una ola/ y el lejano tañer de una vieja campana".

Nina, la lagartija, es un cuento que aborda el manejo de las tensiones en la infancia, tema en que la autora se especializa desde sus estudios en Suecia hace veinte años. Su propósito es transmitir la importancia de la flexibilidad y la serenidad a la hora de tomar decisiones.

"Nina se preocupó: '¿Qué será de mí si se rompe la rama?'. Su corazón latía más rápido y el cuerpo le temblaba de solo imaginarlo".

Sin embargo, el cuento pasa a otro personaje, ejemplo de sabiduría y de *mindfulness*. "En ese instante recordó que la iguana le dijo que, si respiraba profundo, pensaría mejor. No tenía nada que perder. Así que probó".

Esta es una historia para niños, aunque también parezca para ranas, lagartijas, iguanas y arroyos, pero eso es lo que hace evidente que estamos ante una conciencia panteísta y que, en consecuencia, nos hallamos en el paraíso de los infantes.

Ellos son los que construyen la historia, le transmiten sus pensamientos e incluso sus peligros y, por fin, le ofrecen soluciones. Así ha sucedido en toda la historia universal y eso, querida Valentina, nos hace gritar en coro: ¡Todo el poder para los niños!◆

GARFIELD

Por Jim Davis







AJEDREZ

N° 4998



POEMA LÍRICO

Mikhail Botvinnik vs N. Begunov

Leningrado, 1924

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"La amaurosis scacchistica implica un análisis que puede llevar a un estado en el que el ajedrecista pierde la perspectiva del tablero". **Uvencio Blanco**

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







ASTROLOGÍA

[illegible]

ARIES: 21 mar. 20 abr. [illegible]

TAURO: 21 abr. 21 may. [illegible]

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. [illegible]

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. [illegible]

LEO: 23 jul. 23 ago. [illegible]

VIRGO: 24 ago. 23 set. [illegible]

LIBRA: 24 set. 23 oct. [illegible]

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. [illegible]

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. [illegible]

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. [illegible]

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. [illegible]

PISCIS: 20 feb. 20 mar. [illegible]

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12156

	3	7		8	4		6	
		9		1	5			
2					3			
	1				2	4		
8	2						5	9
		3	4				8	
			5					1
			3	4		6		
	8		1	6		5	9	

Sudoku difícil N° 12157

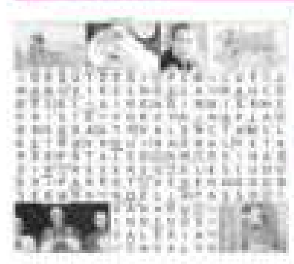
			5		3	6	9	
					7			
		7		6	1		2	
		3					6	5
8		4	7	5	9	3		2
2	1					9		
	3		1	9		8		
			2					
	4	6	3		8			

SOPA DE LETRAS

T	F	U	Z	A	R	O	L	S	N	C	F	K
X	M	M	F	H	V	R	Z	F	V	P	S	D
E	Y	P	G	I	O	V	A	N	N	O	N	I
B	T	A	R	I	E	R	R	E	F	O	X	R
Ñ	Z	A	Y	C	G	U	S	M	A	O	R	L
S	M	F	A	V	E	R	A	N	I	K	F	S
Z	Q	E	A	C	B	X	M	E	E	X	I	A
O	D	U	A	B	R	L	A	R	P	K	O	T
D	I	B	I	P	Y	E	G	I	V	G	R	R
H	T	G	C	Ñ	Y	K	H	E	F	R	O	E
N	X	B	R	D	I	O	J	R	K	U	T	U
G	L	F	A	O	N	N	Z	F	E	B	T	H
C	V	E	G	O	I	Y	F	I	Ñ	E	O	V
X	V	L	R	J	Y	G	L	F	R	R	U	D
J	R	I	E	M	I	E	H	S	T	T	E	H
D	O	C	Z	W	N	V	Ñ	P	X	H	E	X
D	Y	I	N	R	J	R	E	H	C	S	I	F
S	T	O	A	L	U	U	A	G	D	U	C	Y

BASQUETBOLISTAS DE BRASIL. Faverani, Felício, Ferreira, Fiorotto, Fischer, Freire, Fuzaro, Gama, García, Giorgio, Giovannoni, Gruber, Guimao, Hettsheimeir, Honório, Huertas.

SOLUCIONES



Sudoku fácil / Sudoku difícil [illegible]

Solución problema de ajedrez N° 4997:
1.f7 Cxd3+ 2.Re2 Cxe1?? 3.Df6++ Un grave error con el caballo negro provoca el jaque mate.



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8428







PSG SE LLEVÓ LA SUPERCOPA DE EUROPA

CAMPEÓN. Parisinos iban 2-0 abajo contra el Tottenham y en los últimos minutos logró igualar las acciones gracias a los goles de Lee Kang-in (85') y Gonçalo Ramos (90' +4). En la definición por penales, el elenco de Luis Enrique fue más efectivo (4-3) y conquistó la Supercopa de Europa. **(Erick Pisconte Bohórquez)**.







1. **EL REY.** PSG demostró mucho amor propio y vino desde atrás para igualar las acciones.
2. **EUFÓRICO.** El técnico Luis Enrique fue el artífice de un nuevo título para el PSG.
3. **ATRACTIVO.** El ecuatoriano Willian Pacho marcando al brasileño Richarlison.
4. **EL MEJOR.** Dembélé fue la figura del partido y se perfila como ganador al Balón de Oro.
5. **LAMENTO.** Cristian Romero marcó un gol para el Tottenham que no supo aguantar el 2-0.